INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SELORGYC S.A DEL AÑO 2015

Guayaquil, 14 de Marzo de 2016

Señores
MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de **SELORGYC S.A** correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

He revisado el Balance General de la Compañía **SELORGYC S.A.** al 31 de Diciembre del 2015.

Este Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado Financiero en base a la revisión del mismo.

La revisión la efectúe mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realicé pruebas en relación a:

El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General Ordinaria y del Directorio. Que el Estado Financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y son consecuentes con las cifras registradas en los libros de contabilidad.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores, ni a los balances y cuentas del ejercicio económico citado.

Atentamente,

ING. YRMA ALVEAR ORTIZ
COMISARIO
C.I. # 0914528476